MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 10:51 horas del día 15 de noviembre de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación por **Concurso de Oferta L.C.O. N° 04/2023 "CONSTRUCCION DE SUPERVISION EN PIRAPEY KM 45 - DISTRITO DE EDELIRA - PLURIANUAL 2023 Y 2024"** con **ID 436070** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 436070
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-003-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: **12-10-2023 - 17:52**

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución. N° 003/2023, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITEZ, EVA MARIA RIVEROS ARGUELLO y el Sra. JORGELINA BEATRIZ GODOY DELVALLE. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 27 de octubre de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	359.845.200 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCI MIL DOSCIENTOS.
OFERTA N° 2: DANIEL QUINTANA FARIÑA	404.825.850 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)
OFERTA N° 3: JAVIER GONZALEZ CARDOZO	427.316.175 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. ----------

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

Se procedió a notificar a los oferentes Hector Omar Mereles González y a DANIEL QUINTANA FARIÑA en fecha 01 de noviembre de 2023, como se podrá apreciar en esta cedula de notificación

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 – 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Edelira, 01 de noviembre de 2023.-

Señor:
Hector Omar Mereles González
Correo: hectormereles75@hotmail.com
Ruc.: 3224237-9
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, y en virtud de la Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 2.992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Concurso de Oferta LCO CONSTRUCCION DE SUPERVISION EN PIRAPEY KM 45 - DISTRITO DE EDELIRA - PLURIANUAL 2023 Y 2024. con ID 436070. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira el dia 02 de noviembre de 2.023 hasta las 10:00 horas. ----------

Obs. Ante la falta de contestación en tiempo y forma será motivo de descalificación del oferente. -

Oscar Simón Cabrera
Miembro

Ing. Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

Gmail

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com>

NOTIFICACION OBS ID 436070

1 mensaje

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com> 2 de noviembre de 2023, 7:26
Para: hectormereles75@hotmail.com

NOTIFICACION OBS SUPER 45 HM CONSTRUCCIONES.pdf
310K

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 – 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Edelira, 01 de noviembre de 2023.-

Señor:
DANIEL QUINTANA FARIÑA
Correo: quintanadaniel979@gmail.com
Ruc.: 3224237-9
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, y en virtud de la Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 2.992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Concurso de Oferta LCO CONSTRUCCION DE SUPERVISION EN PIRAPEY KM 45 - DISTRITO DE EDELIRA - PLURIANUAL 2023 Y 2024. con ID 436070. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira el dia 02 de noviembre de 2.023 hasta las 10:00 horas. ----------

Obs. Ante la falta de contestación en tiempo y forma será motivo de descalificación del oferente. -

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Ing. Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE EVALUADOR

4

15/11/23, 9:10 Gmail - NOTIFICACION OBS ID 436070

Gmail

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com>

NOTIFICACION OBS ID 436070
1 mensaje

MUNICIPALIDAD EDELIRA <edelirauoc@gmail.com> 2 de noviembre de 2023, 7:26
Para: quintanadaniel979@gmail.com

NOTIFICACION OBS SUPER KM 45 QUINTANA.pdf
309K

Pero hasta la fecha no ha presentado ninguna documentación que pueda respaldar dicha contestación, por lo tanto, este comité considerara solamente las documentaciones presentadas al momento del acta de apertura de sobre. Queda agregada a este expediente las documentaciones respaldatorias de dicha actuación. ----------

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ, DANIEL QUINTANA FARIÑA, JAVIER GONZALEZ CARDOZO.** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ	DANIEL QUINTANA FARIÑA	JAVIER GONZALEZ CARDOZO
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada. Debe	Presentó declaración jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de los Sres. **HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ, DANIEL QUINTANA FARIÑA Y JAVIER GONZALEZ CARDOZO**, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. 1	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE***

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.				

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4902622
4902622

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2383839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.383.839	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4902624
4902624

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL QUINTANA FARIÑA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3224237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

***

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4902626
4902626

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAVIER GONZALEZ CARDOZO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3804810, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionano/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta para realizar estudio correspondiente al oferente **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ** y es como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. Ver imagen*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021,2022 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021,2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %	- No Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020,2021,2022. Pero no por un profesional Contador como lo requiere el PBC. 1 - No Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - No Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. 1	NO CUMPLE 1 NO CUMPLE 1 NO CUMPLE 1

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares* *(b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: **Construccion CIVILES y/o CONSTRUCCION DE AULAS. -**	- No Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - No Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcción de aulas y/y Sanitarios. Conforme a lo solicitado en el PBC.	NO CUMPLE 1 NO CUMPLE 1
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 6 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	No Presento el formulario N° 6	NO CUMPLE 1
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba*	Presento el formulario N° 7	No CUMPLE 1

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

• *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como minimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

1 Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede que el oferente HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera, FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra. FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos y FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos como se podrá apreciar en los antecedentes documentales que agregamos a este expediente. En consecuencia y en concordancia al Decreto N 2992/19 en su *Art. 59.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.* Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ y procede a

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

evaluar la Carpeta del Oferente Artes en Metales de DANIEL QUINTANA FARIÑA y el resultado es como sigue:

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta para realizar estudio correspondiente al oferente **Artes en Metales de DANIEL QUINTANA FARIÑA** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**DANIEL QUINTANA FARIÑA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. Ver imagen*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021,2022 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021,2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	- No Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020,2021,2022. Pero no por un profesional Contador como lo requiere el PBC. 2 - No Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - No Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. 2	NO CUMPLE 2 NO CUMPLE 2 NO CUMPLE 2

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %		
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(c) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares* *(d) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: **Construccion CIVILES y/o CONSTRUCCION DE AULAS. -**	- No Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - No Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcción de aulas y/y Sanitarios. Conforme a lo solicitado en el PBC.	NO CUMPLE 2 NO CUMPLE 2
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 6 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	No Presento el formulario N° 6	NO CUMPLE 2

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	Presento el formulario N° 7	No CUMPLE 2
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente **DANIEL QUINTANA FARIÑA** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

2 como se podrá apreciar en el cuadro que antecede que el oferente **DANIEL QUINTANA FARIÑA**, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera, FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra. FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos y FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos como se podrá apreciar en los antecedentes documentales que agregamos a este expediente. En consecuencia y en concordancia al Decreto N 2992/19 en su *Art. 59.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.* Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de DANIEL QUINTANA FARIÑA y procede a evaluar la Carpeta del Oferente Artes en Metales de JAVIER GONZALEZ CARDOZO y el resultado es como sigue

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**JAVIER GONZALEZ CARDOZO**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. Ver imagen*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021,2022 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021,2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020,2021,2022. Pero no por un profesional Contador como lo requiere el PBC. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(e) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares* *(f) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: **Construccion CIVILES y/o CONSTRUCCION DE AULAS. -**	- Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcción de aulas y/y Sanitarios. Conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 6 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento el formulario N° 6	NO CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo*	Presento el formulario N° 7	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

• *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente **JAVIER GONZALEZ CARDOZO** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **CONSTRUCCIONES EL FUTURO (JAVIER GONZALEZ CARDOZO)** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

				PRECIO OFERTADO		*PRECIO REFERENCIA*		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%VARIACION DE PRECIO
1	Limpieza y preparación del terreno y la zona de obra.	Metros cuadrados	243,75	4.750	1.157.813	5.000	1.218.750	-5%
2	Cartel de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) Con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.187.500	1.187.500	1.250.000	1.250.000	-5%
3	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	193,15	4.750	917.463	5.000	965.750	-5%
4	Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	Metro lineal	85	42.750	3.633.750	45.000	3.825.000	-5%
5	Excavación (para nivelación, viga cadena y fundación).	Metros cúbicos	7,55	90.250	681.388	95.000	717.250	-5%

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

6	Relleno y Compactación por capas de 20cm.	Metros cúbicos	97,5	42.750	4.168.125	45.000	4.387.500	-5%
7	Placa de inauguración de bronce.	Unidad	1	902.500	902.500	950.000	950.000	-5%
8	DESMONTE Y DEMOLICION Desmonte de techo con recuperación de tejas y tirantes de madera.	Metros cuadrados	160	11.400	1.824.000	12.000	1.920.000	-5%
9	Desmonte de Instalación eléctrica. Incluye artefactos eléctricos.	Unidad Medida Global	1	427.500	427.500	450.000	450.000	-5%
10	Demolición de mampostería en áreas necesarias.	Metros cuadrados	45,8	42.750	1.957.950	45.000	2.061.000	-5%
11	Desmonte de aberturas (ventanas y puertas)	Unidad	4	114.000	456.000	120.000	480.000	-5%
12	ESTRUCTURA DE HºAº Zapata de HºAº (detalles en planos). Incluye pórtico de acceso.	Metros cúbicos	1,45	2.660.000	3.857.000	2.800.000	4.060.000	-5%
13	Columna de HºAº (detalles en planos). Incluye pórtico de acceso.	Metros cúbicos	1,45	2.660.000	3.857.000	2.800.000	4.060.000	-5%
14	Encadenado superior de HºAº (detalles en planos).	Metros cúbicos	3,2	2.660.000	8.512.000	2.800.000	8.960.000	-5%
15	Losa de HºAº de 10cm (detalles en planos). Incluye pórtico de acceso.	Metros cúbicos	2,25	2.660.000	5.985.000	2.800.000	6.300.000	-5%
16	ALBAÑILERIA Mampostería de nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	19,5	185.250	3.612.375	195.000	3.802.500	-5%
17	Aislación asfáltica de paredes.	Metro lineal	85,5	28.500	2.436.750	30.000	2.565.000	-5%
18	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	188,5	83.125	15.669.063	87.500	16.493.750	-5%
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas). Y reparación de fisuras en zonas necesarias.	Metro lineal	45,5	33.250	1.512.875	35.000	1.592.500	-5%
20	CUBIERTA Provisión y colocación de techo de chapa termoacústica de 4 cm, sobre estructura metálica. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.	Metros cuadrados	285,7	342.000	97.709.400	360.000	102.852.000	-5%
21	Canaleta de chapa Nº 26 con desarrollo 40 cms, pintura sintética.	Metro lineal	58,1	85.500	4.967.550	90.000	5.229.000	-5%
22	Caño de bajada de chapa Nº 26. con pintura sintética.	Metro lineal	28,5	85.500	2.436.750	90.000	2.565.000	-5%
23	REVOQUES De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm para exterior y exterior (con hidrofugo) 1:4:16).	Metros cuadrados	608,35	34.200	20.805.570	36.000	21.900.600	-5%
24	PISOS Contrapiso de cascote de 8 cm (1/4:1:4:6).	Metros cuadrados	243,75	28.500	6.946.875	30.000	7.312.500	-5%
25	Carpeta de cemento 2 cm (1:3).	Metros cuadrados	243,75	28.500	6.946.875	30.000	7.312.500	-5%
26	Piso cerámico PI5 40x40.	Metros cuadrados	243,75	90.250	21.998.438	95.000	23.156.250	-5%
27	Zócalo cerámico h: 8cm.	Metro lineal	145,5	33.250	4.837.875	35.000	5.092.500	-5%
28	Guarda Obra: contrapiso de 10 cm. de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Y cordón de ladrillo común.- Incluye pintura para piso polideportivo.	Metros cuadrados	25,15	85.500	2.150.325	90.000	2.263.500	-5%
29	REVESTIMIENTOS Revestido de azulejo en sanitarios y cocina h: 2,10 m.	Metros cuadrados	54,1	90.250	4.882.525	95.000	5.139.500	-5%
30	ABERTURAS Provisión y colocación de puerta blindex de 10mm corrediza con marco de aluminio. Incluye cerradura de primera línea y accesorios. (detalles en planos)	Metros cuadrados	12,6	646.000	8.139.600	680.000	8.568.000	-5%
31	Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,70x210. Incluye cerradura de primera línea y pintura al sintético.	Unidad	2	807.500	1.615.000	850.000	1.700.000	-5%

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

32	Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,80x210. Incluye cerradura de primera línea y pintura al sintético.	Unidad	3	902.500	2.707.500	950.000	2.850.000	-5%
33	Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,65x2,10. Incluye cerradura de primera línea y pintura al sintético.	Unidad	4	779.000	3.116.000	820.000	3.280.000	-5%
34	Provisión y colocación de ventanas vidrios blindex templado de 8 mm. Con estructura de aluminio.	Metros cuadrados	23,95	617.500	14.789.125	650.000	15.567.500	-5%
35	PINTURAS Exterior e interior al látex acrílico con enduido. Incluye textura en zonas indicadas en el proyecto.	Metros cuadrados	608,35	34.200	20.805.570	36.000	21.900.600	-5%
36	Pintura de muro de nivelación y guarda obra.	Metros cuadrados	35,15	20.900	734.635	22.000	773.300	-5%
37	INSTALACION ELECTRICA Instalación de tablero general con capacidad para 12 llaves.	Unidad	1	1.662.500	1.662.500	1.750.000	1.750.000	-5%
38	Alimentación de circuitos de luces.	Unidad	33	85.500	2.821.500	90.000	2.970.000	-5%
39	Alimentación de circuitos de puntos y tomas.	Unidad	46	85.500	3.933.000	90.000	4.140.000	-5%
40	Alimentación de circuitos TC.	Unidad	1	741.000	741.000	780.000	780.000	-5%
41	Alimentación de con cables NYY de 6mm de línea principal al TG.	Unidad	1	1.710.000	1.710.000	1.800.000	1.800.000	-5%
42	Alimentación de aire acondicionado.	Unidad	5	332.500	1.662.500	350.000	1.750.000	-5%
43	Alimentación de ventiladores.	Unidad	7	137.750	964.250	145.000	1.015.000	-5%
44	ARTEFACTOS ELECTRICOS Focos Led de 70W colgantes; incluye campana acrílica y accesorios.	Unidad	22	323.000	7.106.000	340.000	7.480.000	-5%
45	Focos Led de 70W con protector para exterior.	Unidad	8	152.000	1.216.000	160.000	1.280.000	-5%
46	Panel Led de 24W de adosar.	Unidad	3	152.000	456.000	160.000	480.000	-5%
47	Aire acondicionado Split de 36.000 BTU. Incluye instalación.	Unidad	3	9.357.500	28.072.500	9.850.000	29.550.000	-5%
48	Aire acondicionado Split de 18.000 BTU. Incluye instalación.	Unidad	2	7.410.000	14.820.000	7.800.000	15.600.000	-5%
49	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	Unidad	4	332.500	1.330.000	350.000	1.400.000	-5%
50	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caja metálica.-	Unidad	7	712.500	4.987.500	750.000	5.250.000	-5%
51	INSTALACION SANITARIA/ AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL Instalación de agua corriente frio/caliente; incluye griferías y accesorios, artefactos sanitarios, rejillas de piso, cañerías cloacales (según planos)	Unidad Medida Global	1	17.812.500	17.812.500	18.750.000	18.750.000	-5%
52	Registros cloacales de 40x40.	Unidad	2	327.750	655.500	345.000	690.000	-5%
53	Cámara séptica según detalles en planos.	Unidad	1	3.040.000	3.040.000	3.200.000	3.200.000	-5%
54	Pozo absorbente según detalles en planos.	Unidad	1	4.275.000	4.275.000	4.500.000	4.500.000	-5%
55	REJA Y PORTON DE ACCESO Excavación para fundación y muro de nivelación.	Metros cúbicos	8,5	57.000	484.500	60.000	510.000	-5%
56	Dado de Hormigón de 40x40x60.	Metros cúbicos	1,5	1.235.000	1.852.500	1.300.000	1.950.000	-5%
57	Muro de nivelación de ladrillo hueco de 0,20 cm.	Metros cuadrados	15	137.750	2.066.250	145.000	2.175.000	-5%
58	Revoque de muro de nivelación con hidrofugo.	Metros cuadrados	42,5	33.250	1.413.125	35.000	1.487.500	-5%
59	Reja metálica de caños de 30x30 cada 6 cm. Detalles en planos. Altura de 1,50 m. Incluye caños de 100x100 cada 3,00 metros. Con pintura sintética y base antióxido.	Metros cuadrados	42,4	394.250	16.716.200	415.000	17.596.000	-5%
60	Portón peatonal de 1,20x2,00. Incluye cerraduras de primera línea.	Unidad	1	2.375.000	2.375.000	2.500.000	2.500.000	-5%

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

61	Caminero: contrapiso de 10 cm. de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Y cordón de ladrillo común.- Incluye pintura para piso polideportivo.	Metros cuadrados	15	104.500	1.567.500	110.000	1.650.000	-5%
62	VARIOS Letras corpóreas de acero inoxidable con iluminación led.	Unidad	68	213.750	14.535.000	225000	15.300.000	-5%
63	LIMPIEZA FINAL Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra.-	Metros cuadrados	243,75	2.850	694.688	3000	731.250	-5%
				Precio Total	427.316.175	Precio Total	449.806.500	

La oferta de la Empresa **CONSTRUCCIONES EL FUTURO (JAVIER GONZALEZ CARDOZO)** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **H.M. CONSTRUCCIONES de Héctor Omar Mereles González con Ruc N° 2383839-6, DANIEL QUINTANA FARIÑA con Ruc N° 3224237-9 y H.M. CONSTRUCCIONES EL FUTURO de JAVIER GONZALEZ CARDOZO con Ruc N° 3804810-8 presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N° 163610, 165528, 165621. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOROMAR MERELES GONZALEZ	Presenta*	359.845.200
DANIEL QUINTANA FARIÑA	Presenta*	404.825.850
CONSTRUCCIONES EL FUTURO DE JAVIER GONZALEZ CARDOZO	Presenta*	427.316.175

*

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

VUE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	165712	436070	889282	VerCertificado	Autorizado.	26/10/2023 18:14:09	32721730	ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA
Servicio	165621	436070	890377	VerCertificado	Autorizado.	26/10/2023 16:46:53	38048108	JAVIER GONZALEZ CARDOZO
Servicio	165528	436070	887004	VerCertificado	Autorizado.	26/10/2023 11:06:33	32242379	DANIEL QUINTANA FARIÑA
Servicio	163610	436070	886078	VerCertificado	Autorizado.	16/10/2023 18:27:27	23828396	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Se analiza igualmente a la firma **H.M. CONSTRUCCIONES de Héctor Omar Mereles González con Ruc N° 2383839-6, DANIEL QUINTANA FARIÑA con Ruc N° 3224237-9 y H.M. CONSTRUCCIONES EL FUTURO de JAVIER GONZALEZ CARDOZO con Ruc N° 3804810-8** todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

10. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **CONSTRUCCIONES EL FUTURO de JAVIER GONZALEZ CARDOZO con Ruc N° 3804810-8** CORRESPONDIENTE **"CONSTRUCCION DE SUPERVISION EN PIRAPEY KM 45 - DISTRITO DE EDELIRA - PLURIANUAL 2023 Y 2024" CON ID. 436070** por el monto total de GS. 427.316.175 **(CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO GUARANIES)** de conformidad a la determinación de las

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE EVALUADOR

cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 12:11 horas. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMISIÓN EVALUADORA